

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Att. Director del Área de Mercados
C/ Edison 4
28006 Madrid

Madrid, 18 de diciembre de 2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A., reunido en el día de hoy, ha acordado:

1. Aprobar los reglamentos, independientes y específicos, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de Sostenibilidad, en atención a las mejores prácticas de gobierno corporativo y con ocasión de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres y de la publicación de la Guía Técnica 1/2024 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, con objeto de regular la composición, competencias y funcionamiento de dichas comisiones, desarrollando la regulación contenida en los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración, respectivamente.

Estos reglamentos estarán disponibles desde el día de hoy en la página web de la Sociedad y se informará de los mismos en la próxima Junta General de Accionistas.

2. Modificar los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 10 bis, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 17 bis, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento del Consejo de Administración y aprobar un nuevo texto refundido, con la finalidad de: (i) adecuar el artículo 8 a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres; (ii) simplificar el contenido de los artículos 13 y 14, en la medida en que éste se desarrolla en los reglamentos específicos de las comisiones; y (iii) introducir mejoras de carácter formal, técnicas y de redacción, para facilitar su lectura y entendimiento.

El nuevo texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A. será comunicado a la CNMV en el día de hoy a través del trámite habilitado al efecto. Asimismo, será presentado en el Registro Mercantil de Madrid para su inscripción, tras la cual estará disponible en la página web de la Sociedad, y se informará del mismo en la próxima Junta General de Accionistas.